



**Ajuntament
d'Eivissa**

Departamento responsable:

Mobilitat

Calle Carles III, 4, 6º, 6ª

07800 Eivissa

Tel.: 971 39 7600 (Ext.: 23090)

mobilitat@eivissa.es

Lugar de presentación:

Servei d'Atenció la Ciutadania

Calle Canàries, 35

07800 Eivissa

Tel.: 971 39 76 00

Fax: 971 39 75 71

sac@eivissa.es

PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL CONDUCTOR DE AUTOTAXI

PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos:			Documento de identidad:		
Dirección:	Núm.:	Bloc:	Escala:	Piso:	Puerta:
Municipio:		Provincia:		C.P.:	
Otros (polígono, nombre de la casa, etc.):		Correo electrónico(*):			
Teléfono:	Fax:		Móvil:		

(*)Dirección de correo electrónico por el envío de los avisos regulados en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PERSONA REPRESENTANTE (si procede)

Nombre y apellidos:		Documento de identidad:
Dirección		C.P.:
Teléfono:	Correo electrónico(*):	

DATOS DE NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Representante
Medio preferente de notificación:	<input type="checkbox"/> Notificación en papel	<input type="checkbox"/> Notificación telemática(**)

(**) Se requiere certificado electrónico válido. No es el correo electrónico.

DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR

<p>La solicitud tiene que ir acompañada de la siguiente documentación debidamente compulsada: <input type="checkbox"/></p> <p>Original y fotocopia del DNI/NIE.</p> <p><input type="checkbox"/> Dos fotografías formato carnet, donde se tiene que hacer constar el nombre y número de DNI en el anverso.</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia de la ESO, equivalente o titulación superior. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, el aspirante tiene que presentar original o fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.</p> <p><input type="checkbox"/> Original y fotocopia del carnet de conducir B o superior, de acuerdo con la legislación vigente con una antigüedad mínima de un año.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado médico de no sufrir enfermedad infecciosa ni contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el ejercicio normal de la profesión.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de penales negativo expedido por el registro Central de Penales y Rebeldes del Ministerio de Justicia.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorización al Ajuntament d'Eivissa para consultar el certificado de penales (instancia M-002).</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, en el cual se acredite que la persona interesada no ha sido sancionada por resolución firme en los dos últimos años por las infracciones cualificadas como muy graves de las previstas en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y despliegue del texto articulado de la Ley sobre Tránsito, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial</p>
--

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ajuntament d'Eivissa y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ajuntament d'Eivissa.

Declaro que la información aportada en la solicitud es cierta, que conozco las responsabilidades jurídicas derivadas de la falsedad en documentación pública. El artículo 14.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, LPAC, define los terceros obligados a relacionarse con la administración pública de forma electrónica por cualquier trámite de un procedimiento administrativo.



**Ajuntament
d'Eivissa**

Departamento responsable:

Mobilitat

Calle Carles III, 4, 6^o, 6^a

07800 Eivissa

Tel.: 971 39 7600 (Ext.: 23090)

mobilitat@eivissa.es

Lugar de presentación:

Servei d'Atenció la Ciutadania

Calle Canàries, 35

07800 Eivissa

Tel.: 971 39 76 00

Fax: 971 39 75 71

sac@eivissa.es

(B.O.E. Núm.261, 31 Octubre de 2015).

Autorización al Ajuntament d'Eivissa para consultar a la Jefatura Provincial de Tráfico que la persona interesada no ha sido sancionada por resolución firme en los dos últimos años por las infracciones cualificadas como mucho graves de las previstas en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre (M-002).

Justificante de haber satisfecho la tasa por derechos de examen para la obtención del permiso municipal de conductor de auto-taxis (6€).

Las personas extranjeras de países de habla no castellana, además de la documentación anterior, tiene que aportar fotocopia del diploma superior de la lengua castellana-española como lengua extranjera o del certificado de aptitud en español expedido por las escuelas oficiales de idiomas conforme al Real decreto 1137/2002, de 31 de octubre, y posterior modificación operada por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero (BOE núm. 62, 12 de marzo de 2008).

Documentos opcionales:

Original y fotocopia de certificado oficial de catalán.

Original y fotocopia de certificado oficial de Ingles.

Por eso,

SOLICITO:

Ser admitido/a a la convocatoria de examen para la obtención del Título administrativo que habilita para el ejercicio de la actividad de conductor de vehículos auto-taxi en este municipio.

Ser admitido/a a los cursos de preparación para la obtención del Título administrativo que habilita para el ejercicio de la actividad de conductor de vehículos auto-taxi en este municipio.

Eivissa, ____ de _____ de 20 ____

(Firma)

EXCMO. AJUNTAMENT D'EIVISSA

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ajuntament d'Eivissa y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ajuntament d'Eivissa.